



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007844-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a transporte escolar en varios municipios segovianos durante los días 8 y 9 de enero.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007696 a PE/008161.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El temporal de nieve y frío que ha azotado a la provincia de Segovia durante los días 6 y 7 de enero ha supuesto que 10.321 alumnos de Infantil, Primaria y Secundaria, el 45 % del total escolarizado, se han quedado sin clase en la provincia de Segovia, en la jornada del lunes 8 de enero.

Según la información ofrecida por los medios de comunicación, todos los centros educativos abrieron sus puertas salvo aulas de algunos Centros Rurales Agrupados a las que no han podido llegar los profesores. En total no han podido abrir siete unidades en los municipios de Bernuy de Porreros, Pedraza, Campo de San Pedro, Codorniz, Juarros, Vegas de Matute y Martín Muñoz de las Posadas.

El delegado territorial de la Junta en Segovia pedía públicamente a las familias que el martes día 9 de enero se actuara con normalidad para acudir a clase. También explicó que como en cualquier otra jornada de invierno en la que se prevé la presencia de nieve o hielo en la calzada, las empresas concesionarias de las rutas de transporte escolar, a la



vista de las circunstancias en cada caso, decidirán la suspensión o no del transporte, y lo comunicaran a los ayuntamientos y centros escolares afectados.

Los escolares de secundaria, que acuden desde la localidad de Otero de Herreros (Segovia) en transporte escolar, hasta la ciudad de Segovia, no pudieron acudir a clase el martes día 9 de enero, debido a que la concesionaria de la ruta no efectuó la parada aduciendo que como el municipio tiene tres paradas y dos de ellas estaban intransitables por la nieve, no efectuaría el servicio. Además dicha comunicación la realizó por la red social Facebook a las 22 h del día 8 de enero.

La situación, surrealista, ofreció su siguiente recorrido, cuando después de que durante el día 9 de enero nadie de la Dirección provincial de Educación o de la empresa concesionaria comunicara si el día 10 de enero estaría restablecido el servicio de transporte escolar, tuvo que producirse la petición por la red social Facebook de la empresa concesionaria, de un padre de la citada localidad, en la que reclamando información y que los alumnos pudieran volver a clase, el Delegado Territorial contestó en dicho perfil y finalmente la tarde-noche del día 9 se comunicó por la misma red social Facebook de la empresa de transporte que el miércoles 10 sí habría servicio, únicamente en la parada situada junto a la carretera N-603.

Por todo lo expuesto:

- **¿Cuál fue la razón por la que la Junta de Castilla y León no aseguró el servicio de transporte escolar el martes día 9 de enero?**
- **¿Cómo informó la Dirección Provincial de Educación a los padres y alumnos de la suspensión de las rutas el día 9 de enero? ¿En qué horario?**
- **Si se hizo en tiempo y forma, ¿cuál es el canal de transmisión de dicha información dada la descoordinación, el caos y la falta de información de los afectados que se tuvieron que enterar por las redes sociales de las empresas de transporte?**
- **¿Considera la Junta de Castilla y León adecuada la forma de comunicación de la empresa concesionaria del transporte escolar a las familias de Otero de Herreros (Segovia)?**
- **¿Comunica la empresa concesionaria o la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Otero de Herreros estas incidencias? ¿De qué forma? ¿Con qué horarios lo realizó los días 7, 8 y 9 de enero?**
- **¿Considera adecuada la Junta de Castilla y León la actuación realizada y que tenga que ser un padre afectado el que hartado de la situación exija respuestas a la concesionaria y la Junta?**
- **¿Está satisfecha la Junta de Castilla y León con la actuación realizada o pretende realizar cambios en el sistema de información?**

Valladolid, 10 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Aceves Galindo,  
Ana María Agudiez Calvo y  
Fernando Pablos Romo